

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ZIPAQUIRÁ  
GESTIÓN DE CONVIVENCIA



INFORMACIÓN IMPORTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA  
COMUNIDAD EDUCATIVA

Por favor tener en cuenta estos aspectos para justificar inasistencias, solicitar excusar, permisos y atención a Padres de Familia:

TÍTULO XIII  
REGIMEN DISCIPLINARIO

**PARÁGRAFO 1:** Las excusas por no asistencia se recibirán a través de las siguientes formas:

**Presencial:** Los Padres de familia, acudientes y /o responsables legales podrán traer la excusa respectiva, para justificar la ausencia los lunes, martes y viernes de 7:30 a 8:30 am.

**Los estudiantes** podrán traer la excusa que justifica la ausencia con carta y firma de Padre de familia, responsable legal y/o acudiente, en el horario de 7:00 a 7:30 a.m. o en el descanso respectivo para cada sección de Primaria y de bachillerato, todos los días de la semana.

- Por correo electrónico institucional: [coordinacion.convivencia@colpresentacionzipa.edu.co](mailto:coordinacion.convivencia@colpresentacionzipa.edu.co)
- No se atiende padres de 6:45 am a 7:30 pues se desarrollan otras actividades como acompañamiento a estudiantes en el momento de la entrada, instrucción, formación de estudiantes, oración a docentes y seguimiento a la instrucción de directores de curso y estudiantes.

**PARÁGRAFO 2:** Es importante notificar las salidas de los estudiantes durante la jornada, bien sea a través de la agenda escolar (Preescolar, Primaria y sexto) a la directora de curso, a través de la agenda, quien procederá a dirigirla a Coordinación de convivencia; de séptimo a undécimo lo pueden hacer los estudiantes con la excusa respectiva. En ambos casos se dará el Visto Bueno de la salida. En caso de que se presente situaciones de última hora los padres de familia, acudientes y/o responsables legales deberán acercarse a la Coordinación de convivencia, para solicitar la salida, también la pueden hacer por correo o por vía telefónica.

**PARÁGRAFO 3:** Los permisos (de más de dos días y/o viajes) que se realizan dentro del desarrollo de los periodos académicos afectan el desempeño de los estudiantes, por tanto, los padres de familia y / o acudientes deben informar personalmente y por escrito a Rectoría (solicitar cita previa en secretaría académica), además manifestar por escrito el debido compromiso de responsabilidad académica, ya que los docentes no asumirán la explicación de los temas tratados, trabajos, evaluaciones, ni actividades extras en estos casos, este permiso luego se pasa a Coordinación de Convivencia, Coordinación Académica, al Director de curso y a los docentes. De ser aprobado el permiso, el estudiante debe presentar las actividades académicas asignadas tres días hábiles después de su reintegro. No se acepta más de una solicitud en el año escolar. Cuando se desarrollen las evaluaciones bimestrales no se concede ningún permiso, a menos que cuente con la certificación médica o calamidad familiar respectiva.

Importante decir que, las actividades académicas que fueran evaluadas durante la inasistencia de los estudiantes podrán ser calificadas sobre 50 solo si cuentan con soporte médico, de lo contrario la nota sobre la que se calificarán dichas actividades, en los siguientes tres días hábiles de su reintegro, será sobre 40. En caso de inasistencia por permisos distintos a temas de salud o calamidad familiar (debidamente sustentados), durante la semana de Evaluaciones Bimestrales de áreas básicas, el estudiante reprobará el 20% asignado para esta actividad.

Cordialmente,

Paola Rossana Gracia González  
Coordinadora de Convivencia